

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR- RC- 11.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARA TRAMITE LEGALIZACION DE CONTRATOS				

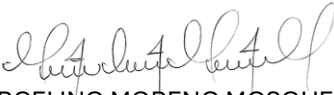
PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017 expedida por la Honorable Asamblea Departamental "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 198.

De ahí, que se proceda a Pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista	CORCEDES COORPORACION CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL				CC. o NIT.	901.388.714-4
Tipo de Contratista		Jurídica	Régimen Tributario		Responsable de IVA	
Contrato No.	IETNSF-RC-C-09		Fecha	31 de octubre del 2025	Tipo de Contrato	Compraventa
Valor del Contrato		\$ 7.521.990		Valor antes IVA	\$ 6.321.000	
Valor excluido IVA					N/A	
Estampilla		Ordenanza 0014 de 2017 Artículos			Porcentaje	Valor
Pro-Electrificación rural		231 y 234			1%	\$ 63.000
Total					1%	\$ 63.000
Correo electrónico para envío de estampillas					contratacionessecop1986@gmail.com corcedes.sas@gmail.com	

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas emitidas.

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: MARCELINO MORENO MOSQUERA Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Neyffe Magaly Del Rosario Sánchez Rojas	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Octubre- 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Octubre - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				